

Resolución N° 0457
Lanús 13 NOV 2013

Visto el Concurso de Precios N° 74/2013 (2º llamado) correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-178 cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a informe obrante a foja 50 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 74/2013 (2º llamado) cuya apertura se realizó el 24 de Octubre de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de **ALQUILER DE FOTOCOPIADORA**.

2º) Adjudíquese a la firma **DI MAMBRO MARCELO HORACIO** con domicilio en la calle Burela N° 174 de la localidad de Lanús por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS cincuenta y cuatro mil (\$54.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 50.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INTA)